

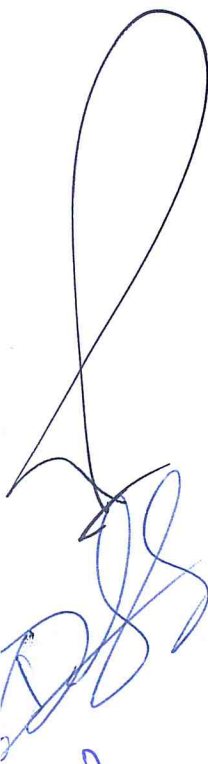
**ACTA DE LA
XLII REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO**
Asunción, 18 y 19 de mayo de 2016

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 18 y 19 de mayo de 2016, se llevó a cabo la XLII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I.

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el Embajador Rigoberto Gauto, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración.

Previo al evento, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los Jefes de las Delegaciones, a fin de establecer los aspectos de formato y contenido para el desarrollo del encuentro.

Seguidamente, las Delegaciones aprobaron la siguiente agenda:

- 
1. Aprobación de la Agenda;
 2. Presidencia Pro Tempore;
 3. Secretaría de la Comisión del Acuerdo;
 4. Reglamento 7 Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convojes de la Hidrovía;
 5. Protocolo Adicional de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad;
 6. Reglamento 13 Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay-Paraná;
 7. Reglamento 12 Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía;
 8. Mejoras en la Hidrovía: pasos críticos;
 9. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II; y
 10. Varios.

1. Aprobación de la Agenda.



Las Delegaciones manifestaron su aprobación al proyecto de agenda en razón de que el mismo contenía los temas cuyo tratamiento fue indicado en el acta de la II Sesión de la XLIII Reunión del CIH.

2. Presidencia Pro Tempore.



Con la anuencia de la Delegación de Uruguay y de las demás delegaciones, se acordó que la presente reunión se realice con la presidencia de la Delegación de Paraguay y que el traspaso de la Presidencia Pro Tempore a la Delegación de Uruguay se efectúe al término de la misma.

3. Secretaría de la Comisión del Acuerdo.

La PPT informó el funcionamiento de la Secretaría de la Comisión del Acuerdo en la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la propuesta de designación del Abogado Aníbal Zarza Domínguez para el ejercicio de dicha Secretaría, de conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno.

Las Comisión del Acuerdo aprobó la designación del nuevo Secretario de la Comisión.

4. Reglamento 7 Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía.

Conforme al mandato del CIH de incluir el tratamiento de este tema en el ámbito de la Comisión, se intercambiaron opiniones en la relación a la situación planteada con respecto al “Reglamento 7 Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía” y la Disposición N° 01/2013, Letra: RPOL, 008, de la Prefectura Naval Argentina, por la cual se determina dimensiones menores a las dispuestas en el referido Reglamento.

Las Delegaciones coinciden en la importancia de observar y aplicar las normas comunes de la Hidrovía Paraguay-Paraná, tal como quedó plasmado en el acta de la última reunión del CIH realizada en Santa Cruz de la Sierra.

Luego de las deliberaciones, se aprobó establecer un ámbito para la discusión técnica de la situación planteada y sus alternativas de solución. A dicho efecto, las Delegaciones constituyen un Grupo de Trabajo para que a través de la Secretaría, coordine el tratamiento del tema, con vistas a la preparación de un informe a ser presentado en la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo. En dicho marco deberán ser considerados, entre otros, los estudios presentados por la Delegación Argentina (**Anexo II**) y la CPTCP, con fundamentos para determinar el tamaño de los convoyes (**Anexo III**).

5. Protocolo Adicional de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de este Protocolo para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo.

Considerando que este punto de la agenda fue objeto de tratamiento en el marco del Grupo de Trabajo Político y Técnico coordinado por la Delegación de Bolivia, se acordó que la misma elabore un informe sobre el estado de situación del tema.

6. Reglamento 13 Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Se citó la importancia de recomendar al CIH la protocolización ante la ALADI de la actualización de los planes de formación y capacitación del personal embarcado, conforme a la decisión 4/XLII del CIH.

Las delegaciones coincidieron en continuar el proceso de actualización de los planes de formación y capacitación, en aspectos tales como la adecuación de los contenidos a exigencias equivalentes y del sistema del Convenio STCW.

A fin de continuar los trabajos, las Delegaciones acordaron encomendar a la Delegación Argentina la elaboración de una propuesta de trabajo, con la colaboración de la Delegación de Paraguay y de otras delegaciones que manifiesten interés.

7. Reglamento 12 Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía.

Las Delegaciones resaltaron las dificultades existentes para el cumplimiento de este Reglamento a raíz de las diferencias de criterios entre los cinco países. Dada su vinculación con el Reglamento 13, se acordó solicitar a la Delegación Argentina un informe sobre la situación actual de este tema en el tratamiento del reglamento sobre formación y capacitación.

La Delegación de Bolivia propuso mantener en agenda la búsqueda de un mecanismo transitorio que permita habilitar pilotos de los 5 países de la hidrovía en la jurisdicción de los países que aún no hayan internalizado este Reglamento.

8. Mejoras en la Hidrovía: pasos críticos.

Se comentaron aspectos relacionados con el anterior tratamiento de este tema en el marco del CCT. Atendiendo a que la coordinación de dicha instancia estaba a cargo de Paraguay se solicitó a la Delegación de dicho país un informe actualizado sobre el estado de situación de este tema.

La Delegación de Brasil sugirió que los países miembros retomen la práctica de intercambiar informaciones sobre las acciones impulsadas a nivel nacional. En ese sentido, ofreció compartir informaciones sobre estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental que se están llevando a cabo y proyectos de dragado en tramos brasileños de la hidrovía.

9. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

Dada la coordinación de este tema por parte de la Delegación de Argentina, se solicitó a la misma un informe de situación y un documento de trabajo que considere las tareas ya realizadas en el tratamiento de este tema.

10. Varios.

- Internalización de los Reglamentos.

Las Delegaciones acordaron remitir a la Secretaría de la Comisión, en el plazo de 15 días, un informe detallado sobre el estado de internalización de los reglamentos aprobados por el CIH. Dicho informe deberá contener datos sobre la decisión interna por la cual se adoptaron tales normas en cada país, así como una indicación de las razones de no incorporación de determinados reglamentos.

Con la presentación de este informe se atenderá lo dispuesto en el artículo 5, inc. e) del Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo.

La Delegación de Brasil señaló que el sitio electrónico de la ALADI, organismo depositario del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y sus instrumentos derivados, contiene informaciones sobre la protocolización e internalización de los reglamentos del Acuerdo.

- Organización de los trabajos.

Las delegaciones acordaron el plazo de 30 días a partir de la fecha, para la presentación de todos los estudios y trabajos encomendados a las delegaciones en atención de los temas tratados en el curso de la presente reunión. La tarea será coordinada con la Secretaría con el objetivo de presentar los referidos estudios y trabajos para consideración de la Comisión, en ocasión de la próxima reunión.

Para el adecuado seguimiento de los diferentes temas a cargo de la Comisión, las Delegaciones acordaron la creación de una instancia virtual permanente conformada por los Delegados titulares y alternos de cada país, conjuntamente con el Secretario de la Comisión, y dispusieron, asimismo, la utilización de medios electrónicos de comunicación tales como: correos electrónicos, videoconferencias y otros similares para agilizar los intercambios y consultas, en todo momento, sobre las tareas en curso.

- Asuntos Aduaneros.

Considerando la trascendencia de los asuntos aduaneros en el funcionamiento de la Hidrovía, se acordó encargar a la Secretaría elaborar un informe sobre las actividades realizadas por el Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros.

- Inspección Naval Extraordinaria.

La Delegación de Brasil consultó a la Delegación de Argentina sobre el tema del uso del listado aprobado por la Comisión para las inspecciones navales extraordinarias en buques de la Hidrovía.

La Delegación de Argentina tomó nota de la consulta y prometió una respuesta a la brevedad.

- Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro.

La Delegación de Argentina consultó a la Delegación de Bolivia sobre dicho tema, las razones del mismo y el alcance de las normativas aplicadas.

La Delegación de Bolivia solicitó el envío de datos y mayores detalles para dar una respuesta a la referida consulta.

- Consultas entre Delegaciones.

Quedó acordado que las respuestas a las consultas formuladas entre las Delegaciones sean compartidas con las demás, por intermedio de la Secretaría.

DECISIONES

HPP/CA/DEC/Nro 1/2016

Designar al Abogado Aníbal Zarza Domínguez como Secretario de la Comisión del Acuerdo.

HPP/CA/ DEC/Nro 2/2016

Encomendar a la Delegación del Paraguay, en lo referido al tema *Mejoras en la Hidrovía: pasos críticos*, la elaboración de un informe sobre las actividades de la Comisión Coordinadora Técnica (CCT), que deberá ser remitido a la Secretaría de la Comisión en el plazo de 30 días.

HPP/CA/DEC/Nro 3/2016

Encomendar a las delegaciones la remisión a la Secretaría de la Comisión, en el plazo de 15 días, de un informe detallado sobre el estado de internalización de los reglamentos aprobados por el CIH.

HPP/CA/DEC/Nro 4/2016

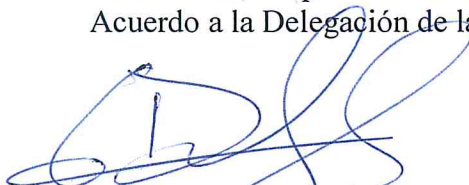
Crear una instancia virtual permanente conformada por los delegados titulares y alternos conjuntamente con el Secretario de la Comisión, cuyas designaciones deberán ser comunicadas oficialmente (Un delegado titular y un delegado alterno por país), a la brevedad.

Próxima Reunión

Las Delegaciones acordaron la realización de la XLIII Reunión de la Comisión en La Paz, en la primera semana de julio de 2016.

Las Delegaciones de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República del Paraguay, por la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.

Al concluir, se procedió al traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión del Acuerdo a la Delegación de la República Oriental del Uruguay.



REPUBLICA ARGENTINA



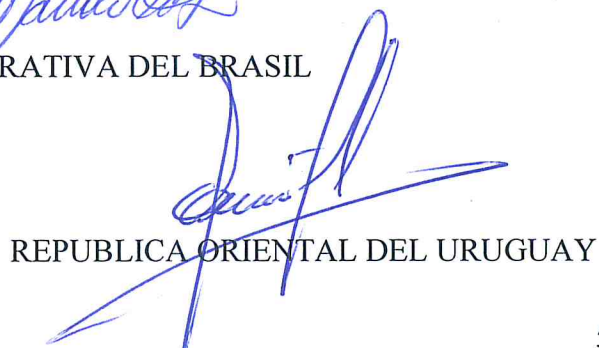
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO I
XLII Reunión de la Comisión del Acuerdo
Asunción, 18 y 19 de mayo de 2016

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

- Gustavo Deleersnyder (A/C Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables)
- Embajador Natalio Jamer (Director de Coordinación de las Comisiones vinculadas a la Cuenca del Plata. Cancillería de Argentina)
- Ministro Gladys Huarte (Embajada Argentina)
- Capitán de Navío Guillermo Bartoletti (Armada Argentina)
- Secretario María Laura Ojeda (Embajada Argentina)

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

- Dra. Mayra Montero Castillo, Jefa de Unidad de Aguas Internacionales Transfronterizas
- Lic. Zandra Rodriguez, Encargada de Negocios A.I., Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Paraguay
- Vicealmirante Javier Collazos, Director General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante (DGIMFLMM) del Ministerio de Defensa
- CF Guillermo Linares, Armada Boliviana
- CC Juan Silva Deheza, Armada Boliviana
- Limber Mollericon Gómez, Jefe de Unidad Jurídica RIBB
- CF Freddy Zapata Flores, Jefe Sección Registros y Propiedad RIBB
- CN Edgar Alvarado V., Agregado Naval
- Cnel. Willy Pozo Torrico, Representante de la Embajada de Bolivia
- CN Daniel Guaráz Pabón, Jefe de la Unidad de Marina Mercante
- Walter Luis Pacheco Orosco, Administración Puerto Villeta ASPB

DELEGACIÓN DE BRASIL

- Primer Secretario Rodrigo de Macedo Pinto, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Capitán de Fragata Carlos Rodrigo Cerveira, Capitán de los Puertos del Pantanal
- Segundo Secretario Marco Kinzo Bernardy, Embajada del Brasil en Asunción

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

- Embajador Didier Olmedo, Delegado Titular, MRE
- Ing. Ronald Zayas, Delegado Alterno
- Lic. Blas Felip, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, MRE
- Ing. Juan Segalés, MOPC
- Ing. José Ávila, MOPC
- Cap. Nav. (r) Antonio Quiñónez, ANNP
- Tte. C. JM. Pedro Gustavo Giménez, Prefectura General Naval
- VAlte. (r) Manuel Royg, Asesor de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
- Lic. Juan Carlos Muñoz, Miembro de la Sección Nacional de la Comisión del Acuerdo
- Jorge Martínez Núñez, Dirección General de Marina Mercante

- Gabriela Z. Pavón, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Viceministerio de Transporte
- Enrique Paredes, DNA
- Patricio Ortega, DGMM

DELEGACIÓN DE URUGUAY

- C/N José Eduardo Aguiñaga, Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dra. Liliana Peirano, Administración Nacional de Puertos
- Dra. Marina Legazcue, Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dr. Ariel Rusiñol, Ministro Consejero. Embajada de Uruguay

SECRETARÍA DEL CIH

- Embajador Luis Niscóvolos, Secretario Ejecutivo del CIH

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

- Abg. Aníbal Zarza Domínguez, Secretario de la Comisión
- Abg. Clarise Benítez Greco, Asistente
- Abg. Francisco Oxilia Vera, Asistente